



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023

PRESENTADO A:
LUZ YAMILETH GARZON SANCHEZ
GERENTE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

JENNY LORENA GAMEZ VALLEJO
Jefe Control Interno

Santiago de Cali, enero 30 del 2023



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

PRESENTACION

La Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 269 establece que “en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.

Por su parte la ley 87 de 1993 define las normas para el ejercicio del control interno, disponiendo que el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará, entre otros aspectos “a la protección de los recursos de la organización y a la adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten y a la aplicación de medidas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones que se presenten al interior y que puedan afectar el logro de sus objetivos”. En su artículo 10, literal e, señala a las oficinas de control interno como uno “...de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

Dentro de las normas que actualizan y modifican los lineamientos para el ejercicio y fortalecimiento del Sistema de Control Interno se encuentra el decreto 648 de 2017, modificatorio del 1083 de 2015, el cual define en el artículo 17 que las Oficinas de Control Interno desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: 1) Liderazgo estratégico, 2) Enfoque hacia la prevención, 3) Relación con entes externos de control, 4) Evaluación de la gestión del riesgo, 5) evaluación y seguimiento.

A través del Decreto 1499 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015– se



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

actualiza el Sistema de Gestión de las Entidades Públicas a través del MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión– de manera articulada con el Sistema de Control Interno, entre otros sistemas de gestión.

Así mismo, se actualiza el MECI –Modelo Estándar de Control Interno – de acuerdo con el modelo COSO1 /INTOSAI,2 en procura de las más adecuadas y eficientes prácticas de control, definiéndose los cinco componentes del MECI: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, y el esquema de las “Las Tres Líneas de Defensa para una Efectiva Gestión de Riesgos y Control”.

Basado en esto se define entonces que la función de auditoría interna con enfoque basado en riesgos proporciona aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la Alta Dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa; la oficina de control interno corresponde a la tercera línea de defensa

por lo tanto la Oficina de Control Interno demanda contar con un equipo auditor que fortalezca las competencias para rediseñar y actualizar sus metodologías e instrumentos, acorde con los estándares internacionales en materia de auditoría interna, como es el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (MIPP, 2017), del Instituto de Auditores Internos4 (IIA), los cuales, además de las exigencias legales, requieren la periódica revisión y actualización de los instrumentos normativos y reglamentarios de auditoría interna, los cuales deben ser orientados por un plan de auditoría basado en los riesgos, consistente con las estrategias, políticas, objetivos y disposiciones generales establecidos entidad.

1 COSO, por sus siglas en inglés, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway). Es una iniciativa de cinco organizaciones del sector privado en los Estados Unidos que está dedicada a proporcionar liderazgo innovador a través del desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo empresarial, el control interno y la disuasión del fraude 2 Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. 3 De acuerdo con EL MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DEL IIA, los roles de la primera línea tienen que ver con la entrega de productos y/o servicios a los clientes de la organización, incluyendo los roles de soporte (como RR.HH., administración y servicios generales); los de segunda línea tienen que ver con la asistencia en la gestión del riesgo y, los de tercera línea, corresponden a la auditoría interna independiente y objetiva (en algunas organizaciones los roles de supervisión, inspección, investigación, evaluación y remediación pueden formar parte de la función auditora interna o funcionar por separado). 4 el Instituto de Auditores Internos (IIA) es una asociación profesional mundial con más de 185.000 miembros a través de más de 170 países y territorios. Como líder mundial de recursos de información y orientación acerca de la profesión



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

de auditoría interna, el IIA establece el punto de referencia para la forma en que se practica la auditoría interna en todo el mundo.

OBJETIVO.

Coadyuvar con la gestión de la Gerencia del Hospital Mario Correa Rengifo, mediante actividades de evaluación, asesoría y acompañamiento cubriendo todas aquellas actividades establecidas en la normatividad para cada uno de los roles, en procura de la eficacia razonable y del seguimiento a la evaluación de la gestión de riesgos.

ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Incluye el listado de las auditorías internas basada en riesgos a los planes, programas, proyectos, procesos y sistemas de gestión, así como los seguimientos y las actividades de presentación de informes, internos y externos, con sus responsables y fechas de ejecución.

TECNICAS DE AUDITORÍA

Las técnicas de auditoría que se utilizarán para la ejecución de las auditorías internas planificadas se relacionan a continuación:

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
CONSULTA	*Se realizan preguntas al personal auditado o a terceros para obtener respuestas orales o escritas. *Los tipos de preguntas más formales incluyen entrevistas, cuestionarios, encuestas
OBSERVACION	*Se observan a la persona, los procedimientos o los procesos *Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general
INSPECCION	*Se estudian documentos y registros y se examinan en físico los recursos tangibles *Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia (es por ello por lo que se necesita un equipo interdisciplinario para comprender lo que leen y observan)



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

REVISION DE COMPROBANTES	*Se realiza para probar la validez de la información documentada y registrada
RASTREO	*Se realiza para probar la integridad de la información documentada o registrada
PROCEDIMIENTO ANALITICO	*Se utiliza para reportar anomalías en la información tal como diferencias las cuales pueden ser indicadoras de transacciones de eventos inusuales o actividades fraudulentas que requieren mayor atención y profundidad en el análisis
CONFIRMACION	Consiste en la obtención de verificación directa por escrito de la exactitud de la información proveniente de terceros independientes

Fuente. Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4. Pág. 52

Nota. La decisión sobre cuales técnicas o procedimientos a utilizar dependerá del objetivo y el alcance de trabajo de auditoría a realizar.

RIESGOS DEL PLAN DE AUDITORIA

La Oficina de Control Interno identificó en su mapa un riesgo de gestión y sus respectivos controles asociado al proceso de auditoría interna. "Posibilidad de afectación debido al incumplimiento en la ejecución de las actividades suscritas en el programa anual de auditoría de la OCI "Auditorías Basada en Riesgos, Auditorías Especiales, Informes de ley y Asesorías," debido a la insuficiencia de personal o competencia en el equipo auditor adscrito a la OCI para la ejecución integral del PAA".

CRITERIOS NORMATIVOS

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decreto Ley 2106 de 2019.
- Decretos 1083 de 2015; 648, 1427 y 1499 de 2017.
- Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

- Control Interno - Marco Integrado 2013 (COSO).
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2017.
- Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (Decreto 302/2015).
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFP
- Código de Integridad del Servicio Público Colombiano DAFP
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG (Versión 4, 2021).
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno
- Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011:2018.
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos
- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.

RECURSOS

En lo concerniente al Recurso Humano la oficina de Control Interno cuenta solo con una persona de profesión Contadora con especialización en gerencia del Recurso humano y en el Recurso Tecnológico cuenta con un equipo de cómputo de escritorio con punto de red conectado a la impresora de la oficina de talento Humano



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

CONCLUSION

Este Plan Anual de Auditorías define las acciones que adelantará la Oficina de Control Interno del Hospital Mario Correa Rengifo durante la vigencia 2023, destacando entre los distintos componentes y roles el de Auditoría, Asesoría y Acompañamiento, fomentando la cultura de control, actuando de enlace con los organismos de control Externos.

JENNY LORENA GAMEZ VALLEJO
Jefe de Oficina Control Interno

Anexo archivo de Excel con cronograma